



Guadalajara, Jalisco, el día 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Jesús Alberto Borrel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Rolando Cruz Navarro, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Cuarta sesión de carácter Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63. Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**3.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:**

3.1 Acta de la Décima Tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 13 de junio de 2024.

**4.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:**

- 4.1 LPL 2024/02/331 "Mobiliario de Oficina"
- 4.2 LPL 2024/359 "Uniformes Personal Operativo"
- 4.3 LPL 2024/357 "Servicio Integral de Evento"
- 4.4 LPL 2024/358 "Simulador de Patrulla"
- 4.5 LPL 2024/02/320 "Bicicletas Eléctricas"
- 4.6 LPL 2024/02/321 "Muebles de Oficina"
- 4.7 LPL 2024/02/330 "Medicamentos"

**5.- ADJUDICACIONES DIRECTAS**

- 5.1 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" **-SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 5.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas"
- 5.3 AD 2024/025 "Medicamentos"
- 5.4 AD 2024/026 "Material de curación"
- 5.5 AD 2024/027 "Medicamentos"

**6.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN**

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/725 "Alimentos para pacientes y personal médico"

**7.- FE DE ERRATAS**

7.1 Fe de erratas a la adjudicación directa relativa a la LPL 2024/02/212

**8.- ASUNTOS VARIOS**

**9.- CLAUSURA**

**3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA**

3.1 Acta de la Décima Tercera sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con carácter de Ordinaria con verificativo el día 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

**«Aprobado por Unanimidad»**

**4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS**

**4.1 LPL 2024/02/331 "Mobiliario de Oficina"**

Se recibieron propuestas de cinco licitantes: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA; GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V.; **GRUPO ACTIVA**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V.; MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. Sin omitir señalar que el sobre de la propuesta del proveedor MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V., no se abrió, toda vez que el licitante se encontraba ausente al momento de la apertura de las proposiciones. Los cuatro licitantes restantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

De las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del anexo1, ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., y ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V. CUMPLEN de manera general. En cambio GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V. no cumple con ello, motivo por el cual su propuesta se desecha, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/348/2024 emitido por el área requirente. Esta licitación es una adjudicación sustanciada por partida por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma:

Para el Proveedor ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V. las partidas 1, 2 y 4 por un monto de \$479,648.40 M.N. cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V. la partida 3 por un monto de \$49,703.68 M.N. cuarenta y nueve mil setecientos tres pesos con sesenta y ocho centavos. IVA incluido.

Para el proveedor ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, las partidas 5, 6, 7, 9 y 10 por un monto de \$614,590.97 M.N. seiscientos catorce mil quinientos noventa pesos con noventa y siete centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 8, 11 y 12.

«Aprobado por Unanimidad»

4.2 LPL 2024/359 "Uniformes Personal Operativo"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. y

YATLA S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. De acuerdo al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1923/2024 signado por al área requirente YATLA S.A. DE C.V., cumple de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del anexo 1 de las bases, caso contrario al proveedor CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. quien no cumple con ello y por ende su propuesta se desecha. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, se llevó a cabo de acuerdo al sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre YATLA S.A. DE C.V. por la cantidad de \$36'477,821.68 treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos veintiún pesos con sesenta y ocho centavos IVA Incluido. Cabe señalar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**4.3 LPL 2024/357 "Servicio Integral de Evento"**

Se recibieron propuestas de tres licitantes: Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.; Luis Francisco Cárdenas López e Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. Mismos que cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia con el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio SICH/EA/958/2024. La evaluación técnica y económica de las propuestas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación fue determinada a un sólo proveedor.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,508,000.00 M.N. un millón quinientos ocho mil pesos. IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

**«Aprobado por Unanimidad»**

**4.4 LPL 2024/358 "Simulador de Patrulla"**

Se recibieron propuestas de tres licitantes: SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.

HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V.; SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Respecto a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 y en concordancia al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas emitido por al área requirente mediante oficio

CSCG/DEA/1917/2024 el proveedor HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V., cumple con ello de manera general, caso contrario a los licitantes SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. y SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V quienes no cumplen con ello y por ende su propuesta se desecha.

Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema por puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$12'864,889.52 M.N. doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos. IVA Incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

**«Aprobado por Unanimidad»**

**4.5 LPL 2024/02/320 "Bicicletas Eléctricas"**

Se recibió propuesta de un solo licitante CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, y de acuerdo al oficio CSCG/DEA/1975/2024 también cumple con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo 1 de las bases. Es una adjudicación para un solo proveedor y la evaluación de las propuestas se realizó mediante el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. por la cantidad de \$5,424,160.00 M.N. cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta pesos. IVA incluido. El proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.6 LPL 2024/02/321 "Muebles de Oficina"

Se recibió propuesta de un licitante Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. el cual cumple tanto con los requisitos legales establecidos en las bases como con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DCC/130/2024. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar la partida 18 a Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V. por un monto de total de \$301,225.32 M.N. trescientos un mil doscientos veinticinco pesos con treinta y dos centavos. IVA incluido.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 1, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de este proceso licitatorio.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.7 LPL 2024/02/330 "Medicamentos"

El cual no recibió propuestas de ningún licitante.

Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Aprobado por Unanimidad»

### 5. ADJUDICACIONES DIRECTAS

#### 5.1 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero"- SE RETIRA DE LA SESIÓN

#### 5.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas"

Adjudicación directa AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024 para el proveedor INCIDEH CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO S.C. por la cantidad de \$591,600.00 M.N. quinientos noventa y un mil seiscientos pesos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que en el mercado sólo exista un posible oferente.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día se registraron observaciones de los

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



miembros del comité, no estando de acuerdo con la justificación del proveedor adjudicado, surgiendo la duda si el proveedor es único o es el idóneo para llevar a cabo el servicio requerido, acto seguido la presidenta del comité dictaminó un receso.

Al regreso del receso anteriormente mencionado los miembros del comité junto con el área requirente acordaron retirarlo de la sesión y en caso de persistir la necesidad de la misma, se expondrá en la siguiente sesión, con los ajustes necesarios adecuados al marco legal correspondiente a la materia. Acto seguido se sometió a votación el acuerdo de retirarlo de la sesión.

«Aprobado por unanimidad Retirar este punto de la Sesión»

### 5.3 AD 2024/025 "Medicamentos"

Adjudicación directa AD 2024/025 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/325/2024 para el proveedor DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$350,052.00 M.N. trescientos cincuenta mil cincuenta y dos pesos. IVA TASA 0. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido la Presidenta de Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

### 5.4 AD 2024/026 "Material de curación"

Adjudicación directa AD 2024/026 "Material de curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/290/2024 para el proveedor ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. por un monto de \$327,537.60 M.N. trescientos veintisiete mil quinientos treinta y siete pesos con sesenta centavos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido la Presidenta de Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

### 5.5 AD 2024/027 "Medicamentos"

Adjudicación directa AD 2024/027 "Medicamentos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/293/2024 para el proveedor DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. por un monto de \$161,850.52 M.N. ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos con cincuenta y dos centavos. IVA tasa 0. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido la Presidenta de Comité de Adquisiciones lo sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

Página 6 de 9





6. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/725 "Alimentos para pacientes y personal médico"

Solicitud de ampliación de la LPL 2023/725 "Alimentos para pacientes y personal médico" oficio DSM/DA/JEF.SUM/377/2024 a favor de COORPORATIVO DAAGALBA S.A. de C.V. por un monto de hasta un veinte por ciento que corresponde a la cantidad de \$802,630.68 M.N. ochocientos dos mil seiscientos treinta pesos con sesenta y ocho centavos IVA incluido

Al ser de carácter informativo la ampliación antes mencionada, no es necesario someterla a votación.

7. FE DE ERRATAS

7.1 Fe de erratas a la adjudicación directa relativa a la LPL 2024/02/212

Fe de erratas a la adjudicación directa aprobada en la Décima Tercera sesión de este comité con verificativo el día trece de junio del año que transcurre y relativa a la LPL 2024/02/212 "Uniformes para médicos y enfermeros" por la cantidad de \$13,610.00 M.N. trece mil seiscientos diez pesos IVA incluido. Siendo el monto correcto \$15,787.60 M.N. quince mil setecientos ochenta y siete pesos con sesenta centavos. IVA incluido.

«Aprobado por unanimidad»

8. ASUNTOS VARIOS

Durante el desarrollo de este punto del orden del día no se registraron Asuntos Varios.

9. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las siendo las siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





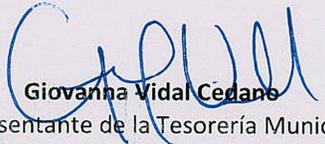
**Administración e Innovación**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara**

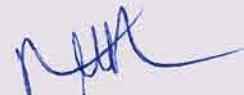
**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

  
**Jesús Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana

  
**Giovanna Vidal Cedano**  
Representante de la Tesorería Municipal

  
**Rolando Cruz Navarro**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

  
**Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

  
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

  
**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 8700

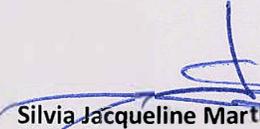


**Gobierno de Guadalajara**



  
**Omar Palafox Saenz**

Representante del Consejo de Desarrollo  
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

  
**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

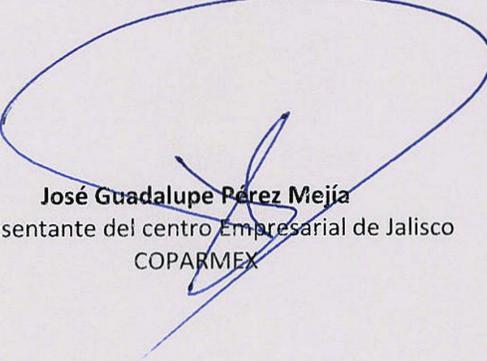
Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

  
**Octavio Zúñiga Garibay**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

  
**Luis Galindo Cruz**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco

  
**José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del centro Empresarial de Jalisco  
COPARMEX

  
**Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social Honorífico en el Comité de  
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de Junio de  
2014 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Requies 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700